



C I R C U L A R CSJHUC21-203

Fecha: 3 de diciembre de 2021

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Acuerdo CSJHUA21-215 del 3 de diciembre de 2021-Turnos de Habeas Corpus”

Esta Corporación, de manera atenta, remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA21-215 del 3 de diciembre de 2021, por el cual se establecen los turnos de disponibilidad para atender la acción constitucional de Hábeas Corpus, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana y festivos, Semana Santa y Vacancia Judicial, en el Distrito Judicial de Neiva, del 11 de enero de 2022 al 10 de enero del 2023.

El referido acto administrativo también puede ser consultado a través de la página Web de la Rama Judicial en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/432?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2

Reciban, un cordial saludo,

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)

DPR